

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36863 MADRID

Edicto.

Don Miguel Ángel Acevedo González, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncio:

1º.- Que en el procedimiento número 528/09, por auto de 23 de septiembre de 2013 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Emcodata, S.L., CIF n.º B-83.050.401.

2º.- Se ha declarado la extinción de la entidad Emcodata, S.L.

3º.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 23 de septiembre de 2013.- Secretario del Juzgado Mercantil número 8 de Madrid.

ID: A130053349-1